



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 09-2017-CR/GRM

Fecha: 02-03-2017

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 02 de Marzo del año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, establece: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador";

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece "Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional";

Que, el Consejero Regional Urbano Félix Cossi Condori propone al Pleno del Consejo Regional exigir al Gobernador Regional que disponga que los vehículos del Gobierno Regional de Moquegua, Gerencias Regionales, Proyectos Especiales y demás dependencias sean registradas con el logotipo del Gobierno Regional de Moquegua;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros y con la dispensa del trámite de aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXIGIR al Gobernador Regional que disponga que los vehículos del Gobierno Regional de Moquegua, Gerencias Regionales, Proyectos Especiales y demás dependencias sean registradas con el logotipo del Gobierno Regional de Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el portal web del Gobierno Regional Moquegua

Regístrese, publíquese y cúmplase.

